

Consideraciones sobre el poblamiento altomedieval de la tierra de Loja (Granada): Ṭurruš y Al-Funtīn

MIGUEL JIMÉNEZ PUERTAS

Ftad. Filosofía y Letras. Universidad de Granada

RESUMEN

En este artículo se realiza un primer análisis del poblamiento de la tierra de Loja (Granada) en la época altomedieval. Partiendo del estudio de la documentación escrita y del trabajo de campo, se analizan fundamentalmente dos yacimientos arqueológicos, identificados con lugares que son citados en las fuentes escritas: Ṭurruš y al-Funtīn. Se aborda también de forma general la problemática que presenta la interpretación de los datos existentes acerca de la evolución del poblamiento en este territorio entre los siglos V y X.

ABSTRACT

The article deals with a preliminary análisis of the settlement within the Loja area (Granada) in the Early Medieval Period. Two archeological sites, which are identified with places mentioned in the written sources as Ṭurruš and al-Funtīn, are basically analysed, basen on research into documents and archeological field work. Finally, the interpretation of the available information on the evolution of settlement between the V and X centuries is discussed.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca en una línea de investigación que pretende abordar el estudio de las estructuras de poblamiento de la tierra de Loja¹ (Fig. 1)

¹. Con el término tierra de Loja hacemos referencia a un territorio de la actual provincia de Granada que tuvo una personalidad propia durante gran parte de las Edades Media y Moderna y que abarcaba los actuales términos municipales de Algarinejo, Huétor-Tájar, Loja, Salar y Zagra, ocupando una extensión de unos 673 kilómetros cuadrados. En el presente trabajo hemos tenido también en cuenta algunos yacimientos situados en el término municipal de Moraleda de Zafayona.

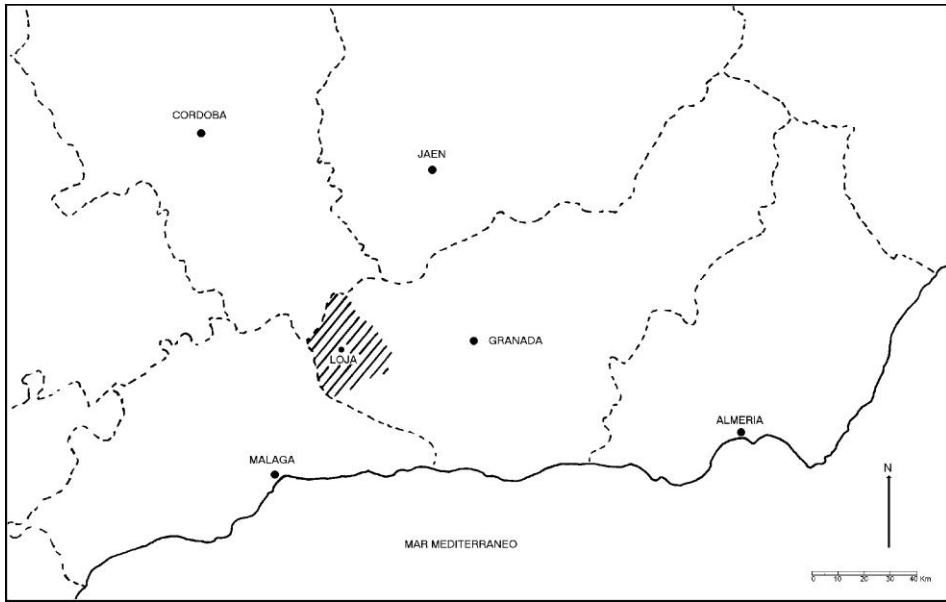


Fig. 1. Situación de la tierra de Loja en el contexto de Andalucía Oriental

durante la Edad Media, recurriendo para ello tanto a la documentación escrita como a la arqueológica. Pretendemos realizar un primer análisis del poblamiento altomedieval, concretado básicamente en dos yacimientos que tienen una cierta relevancia en la historia de al-Andalus y que son citados en las fuentes escritas entre los siglos VIII y X, nos referimos a Ṭurruš y al-Funṭīn.

La tierra de Loja constituye un territorio que desde el punto de vista geológico y geomorfológico participa de dos grandes conjuntos: los Sistemas Subbéticos y la Depresión de Granada. Comprende el sector occidental de ésta, donde queda cerrada por las elevaciones de las montañas subbéticas, que la separan de la Depresión de Archidona-Antequera y del Valle del Guadalquivir, existiendo una serie de pasos naturales hacia estas zonas. Por ello encontramos, a grandes rasgos, dos tipos de paisaje: la llanura aluvial de la Vega de Loja y Huétor-Tájar, ubicada en torno al río Genil en el sector situado entre las desembocaduras de los ríos Cacín y Riofrío, así como las tierras adyacentes de suaves pendientes; y las zonas de montes y sierras, destacando entre éstas las de Loja, Gibalto, Chanzas y Hacho, donde también se sitúan algunas depresiones más amplias (Alazores, Gallumbares, Marrojas, etc.). Al tratarse de sierras calizas, que constituyen importantes acuíferos, destaca la existencia en toda la tierra de Loja de numerosos manantiales que han tenido una gran influencia en el poblamiento.

Las cuestiones que suscita el análisis que vamos a realizar están relacionadas fundamentalmente con el asentamiento de grupos humanos árabes o arabizados, que fue muy importante en esta zona (Guichard, 1976: 324-6). A partir de ahí habrá que valorar cuál fue el destino de la población indígena y cómo se manifiesta el poder del Estado omeya, para lo cual tendremos muy presentes los trabajos de M. Acíen Almansa (1992a, 1992b, 1994).

En primer lugar realizaremos un estudio de los datos que nos ofrecen los autores árabes sobre este territorio, para, posteriormente, realizar un análisis arqueológico de los yacimientos del cortijo del Aire y del barrio de La Esperanza, ambos en el término municipal de Loja, los cuales identificamos con Ṭurruš y al-Funtīn respectivamente. Finalmente, valorando también otros yacimientos, plantearemos las características que presenta la evolución del poblamiento en este territorio entre los siglos V y X.

2. LAS FUENTES ESCRITAS

Las noticias sobre el asentamiento de grupos árabes o arabizados en esta zona nos permiten advertir su importancia. En este sentido, Ibn al-Jaṭīb (1973-1978, III: 524) nos informa que ‘Uqba b. Nua‘ym, del *yund* de Damasco, se estableció en la alquería (*qarya*) de *Šikanb*, situada en el distrito (*iqḷīm*) de Tāyārat al-Ŷamal, en el término (*‘amal*) de Lawša. No cabe duda de que hay que relacionar este topónimo con Agicampe, lugar situado en el término municipal de Loja (Jiménez Puertas, 1995: 69-70).

Sin embargo las informaciones más explícitas sobre el asentamiento de grupos orientales en esta zona proceden de las noticias sobre los *mawālī* o "clientes" omeyas Abū ‘Uṭmān ‘Ubayd Allāh b. ‘Uṭmān y ‘Abd Allāh b. Jālid. Sobre este último personaje sabemos que un antepasado suyo fue *mawlā* del primer califa omeya ‘Uṭmān b. ‘Affān (644-656), según se deduce de las genealogías de sus descendientes (‘Arīb b. Sa‘īd, 1992: 222). El hecho de ser *mawālī*, tal como recogen diversos autores (Bresc y Guichard, 1988: 195; Mañillo Salgado, 1987: 109), significa que no son árabes puros, sino que se han convertidos a la religión musulmana al amparo de los omeyas. Sin embargo, la fuerte vinculación a éstos y el hecho de su procedencia oriental hace que debamos considerarlos con la categoría de arabizados, jugando un importantísimo papel a nivel político.

Respecto a estos *mawālī* citados se nos ha conservado la noticia de Ibn al-Qūṭīyya sobre la donación de Artubaš, hijo de Witiza que había heredado parte del patrimonio de los reyes visigodos, por la cual se nos dice que dio a Abū ‘Uṭmān y a ‘Abd Allāh b. Jālid las fincas rústicas (*diyā‘a*) de Ṭurruš y al-Funtīn respectivamente (Ibn al-Qūṭīyya, 1926: 31; Vallvé, 1978: 96). Respecto a las características de estas propiedades con anterioridad a su donación sólo podemos señalar que otra, denominada *maṣšar*, donada por Arṭubās a otro personaje de los *aṣṣad* sirios lo fue junto a los esclavos (*‘abīd*), ganado menor (*ganam*) y ganado mayor (*baqar*) (Ibn al-Qūṭīyya, 1926: 30; Oliver Asín, 1945: 109-110). En este sentido habría que hablar de grandes explotaciones tipo *villa*, con mano de obra esclava y una dedicación mixta agroganadera.

Posteriores noticias nos confirman que estos personajes residían en dichos lugares. De modo que tras su desembarco en Almuñécar en el año 755, el futuro emir ‘Abd al-Raḥmān b. Mu‘awiya se dirigió primero a al-Funtīn, residencia de ‘Abd Allāh b. Jālid, e inmediatamente después a Ṭurruš, residencia de Abū ‘Uṭmān (Ibn al-Qūṭīyya, 1926: 18-19).

Respecto al destino de estos asentamientos, sabemos que Ṭurruš aparece como

alquería (*qarya*), una vez que se ha asentado en este lugar Abū 'Uṭmān (Ibn al-Qūṭīyya, 1926: 16; Lafuente Alcántara, 1867: 76). Sobre las características de la alquería en un medio tribal son importantes las valoraciones de P. Guichard (1984) y M. Barceló (1988).

Los datos procedentes de las fuentes escritas son más importantes para el caso de los Banū Jālid de al-Funṭīn, donde queda patente el carácter tribal de este grupo. 'Abd Allāh b. Jālid, pese a sus vinculaciones con el gobierno de Córdoba, mantuvo su residencia en este lugar, pues, tras abandonar sus cargos políticos, "*se retiró a su casa de Alfontín, donde permaneció hasta su muerte*" (Lafuente Alcántara, 1867: 98). Por otra parte, conocemos un importante número de miembros de este grupo que participaron en el gobierno omeya en distintos puestos administrativos y religiosos, entre los que destaca Hāšim b. 'Abd al-'Azīz, que fue *ḥāyib* del emir Muḥammad I (852-886)², pero participaron en mayor número durante el emirato de 'Abd Allāh (888-912).

Aparte de estos datos, son importantes las noticias transmitidas por Ibn Ḥayyān sobre al-Funṭīn a fines del siglo IX. Este cronista alude a un enfrentamiento entre los jālidíes y las tropas de Ibn Ḥafṣūn, el conocido rebelde contra el poder omeya, que tuvo lugar en el año 888. Nos dice que éste: "*avanzó con sus guerrilleros sobre la fortaleza de Banū Jālid, llamada al-Famatina [Sic, por al-Funṭīn]. Con sus continuados y cada vez más recios ataques pretendía avasallar el poderío de Banū Jālid y someterlo a su obediencia*". Este grupo, no obstante, "*reagrupó sus partidarios para la defensa, pidiendo auxilio a su jefe Ya'd b. 'Abd al-Gāfir, gobernador del Emir en la provincia de Elvira, quien en persona acudió con sus huestes al lugar del combate*". Ibn Ḥafṣūn se vio obligado a retirarse, tras lo cual "*los habitantes se dieron a la tarea de reparar los daños causados por la acción del enemigo, fortificaron los lugares adyacentes y vivieron sin temor como dueños y señores de su comarca*" (Ibn Ḥayyān, 1952: 158). Esta noticia nos permite señalar la conexión existente entre los Banū Jālid y el poder omeya (el jefe de este grupo es el gobernador de emir en la *kūra* de Ilbīra), así como hacer hincapié en la referencia final relativa a la fortificación de los lugares adyacentes, si bien ya aparece al-Funṭīn como castillo o fortaleza (*ḥiṣn*). Este lugar es mencionado de nuevo en el año 891 (Ibn Ḥayyān, 1955: 342) y, por último, en el año 894, cuando Ibn Ḥayyān (1957: 337) nos dice que, tras atacar la fortaleza de Ṭurruš, el ejército emiral "*se retiró pasando por Loja y Al-Funṭīn cuyos habitantes permanecían en la obediencia y no fueron molestados*".

Habría que preguntarse, también por sus importantes consecuencias a nivel de poblamiento, qué sucede, tras el asentamiento de los grupos arabizados, con la población indígena, tanto esclavos o población dependiente de las grandes propiedades de la realeza visigoda como campesinos con una mayor independencia desde el punto de vista productivo, pero que pudieran residir en la zona. La toponimia revela una continuidad muy marcada. En el *Libro de Repartimiento de Loja* (Barrios Aguilera, 1988), de fines del siglo XV, se recogen una serie de topónimos que no son árabes ni

²: De su hermano Aslam b. 'Abd al-'Azīz b. Hāšim b. Jālid b. 'Abd Allāh b. Jālid (844-931) nos dice una fuente tardía, al-Dahabī (1274-1348 ó 1352), que era originario de Loja, tal vez en referencia a que era natural de una zona que en el siglo XIV pertenecía a Loja, probablemente en realidad habría nacido en al-Funṭīn (Castilla, 1990: 354).

castellanos y sin duda corresponden a la herencia latina o prelatina, si bien también pueden ser una creación de los mozárabes o muladíes que siguen hablando su lengua; muchos de los cuales fueron estudiados por M. Barrios Aguilera y J. Martínez Ruiz (1984), pero ha sido necesario confrontar algunas etimologías con otros autores. Estos topónimos son muy abundantes en el sector de la Vega de Loja y Huétor-Tájar: *Alcaudique, Axicampe, Cámara, Frontil, Guetor, Loxa, Manzanil, Milanos, Palopar, Plines, Riofrío, Salar y Torrox*. No obstante también aparecen bastantes en la zona situada entre Zagra y Fuentes de Cesna: *Barcox, Cámara, Martilla, Molejón, Zegna y Pesquera*. En otras zonas aparecen de forma más aislada.

Desde el punto de vista de las fuentes escritas podemos hablar de la existencia de grupos de población indígenas que, a través de lazos de clientela, se convierten a la religión musulmana y se integran en la sociedad islámica en diversos grados. En este sentido hemos encontrado varias referencias a individuos que son citados como *mawālī* de Abū 'Uṭmān, el cliente omeya asentado en Ṭurruš, o mejor dicho, como descendientes de *mawālī* de este personaje. Es el caso del alfaquí Muḥammad b. 'Umar b. Lubāba (841-926), que dirige la oración de los viernes en Córdoba en el año 913, lo cual es señal evidente de su integración (Vallvé, 1978: 93); y también de dos primos, 'Abd al-Wahāb b. Ŷarŷ y Muḥammad b. 'Abd al-Raḥmān b. Ŷarŷ, que fueron llamados por algunos habitantes de la región de Ilbīra para organizar su defensa en torno a la fortaleza de Bakur (Ibn Ḥayyān, 1951: 162) durante los difíciles años del emirato de 'Abd Allāh. En ambos casos el último elemento de la cadena onomástica corresponde a nombres extraños dentro de los musulmanes (Lubāba y Ŷarŷ), siendo probablemente nombres de los individuos cristianos que se convierten a la religión musulmana como *mawālī* de Abū 'Uṭmān o sus descendientes.

En relación a grupos de población indígena que no se integraron tan rápidamente en la sociedad islámica, como parecen detectarse en otras zonas de al-Andalus, nuestras informaciones no son claras, ya que aunque se citan diversos *ḥuṣūn* o castillos en la tierra de Loja situados en el territorio bajo influencia de Ibn Ḥafṣūn, factores estrictamente militares pueden explicarlo. Así, en el caso de Ṭurruš, se pasa, entre mediados del siglo VIII y fines del siglo IX, de una alquería habitada por grupos de clientes omeyas a un castillo situado en la órbita de Ibn Ḥafṣūn y ocupado probablemente por muladíes y mozárabes. Este hecho sólo se entiende desde el punto de vista de una conquista militar. Máxime cuando tenemos una noticia de gran interés que alude a que 'Ubayd Allāh b. 'Abd al-'Azīz, hermano del primer ministro del emir Muḥammad I, perteneciente a los Banū Jālid, se sublevó contra el emir en el monte (*yabal*) de Ṭurruš de Ilbīra, separándose de su obediencia junto con los hombres que tenía bajo sus órdenes. El monarca reprimió la sublevación y mandó ejecutar al sublevado (Ibn al-Qūṭiyya, 1926: 83). Desconocemos la fecha de esta sublevación, pero hay que situarla entre los años 875 y 886, cuando Hāšim era *ḥāyib* del emir Muḥammad. La mención al monte y no al castillo, puede aludir a que 'Ubayd Allāh se sublevó en una zona que carece de fortificación, la cual él mismo se encargaría de construir para mantenerse fuera del control del emir. Ciertas referencias a las "atrocidades y fechorías" (Abuīn, 1951: 115) cometidas por el hermano de Hāšim podrían indicar un paralelismo con la sublevación de Ibn Ḥafṣūn, sin embargo su

pertenencia a un grupo arabizado integrado en el Estado cordobés hace pensar en unas causas diferentes.

Con posterioridad aparece ya citado el *ḥiṣn* de Ṭurruš, en el marco del conflicto entre los Banū Ḥafṣūn y los emires cordobeses.

En el año 894, según ha transmitido Ibn Ḥayyān (1957: 337), al-Muṭarrif, hijo del emir 'Abd Allāh, encabezó una expedición contra el territorio controlado por Ibn Ḥafṣūn. El ejército llegó al río Genil, ocupando sus dos márgenes e instalándose en un lugar situado frente a Iznájar, luego prosiguió su marcha y atacó el castillo de Ṭurruš. Tras cesar el combate el ejército se retiró pasando por Loja y al-Funtīn, "*cuyos habitantes permanecían en la obediencia y no fueron molestados. Recobró el castillo de Sa'yna que estaba en poder de los renegados, y continuó arrasando casas, sementeras y granjas*".

En el año 904, al narrarse una expedición de tropas emirales dirigida en primer lugar a las cercanías de Bobastro y luego hacia la zona de Loja, se alude a un nuevo ataque al castillo de Ṭurruš. En la crónica de 'Arīb b. Sa'īd leemos: "*Y en esta algazúa fueron atacadas Ṭurruš y al-Ru'ūl [...]. Además, fueron levantadas catapultas contra al-Ru'ūl, que provocaron daños y abrieron brecha en su muralla. Después, el caíd Aḥmad b. Muḥammad b. Abī 'Abda avanzó con parte de la caballería desde la fortaleza de Loja hasta la de al-Jušan, pero dejó a Abān, hijo del imam 'Abd Allāh, acampado en la primera. Luchó contra la fortaleza de al-Jušan, donde dio muerte a parte de la población e hizo algunos prisioneros, y más tarde se dirigió con las cabezas de los primeros y con los capturados a Loja*" ('Arīb b. Sa'īd, 1992: 90). Por su parte, Ibn Ḥayyān menciona únicamente el asedio a Ṭurruš, incluso en relación al ataque con catapultas (Ibn Ḥayyān, 1959: 352-353).

En las narraciones de la campaña llevada a cabo en el año 914 parecen citarse dos lugares llamados Ṭurruš, tanto en la crónica de 'Arīb b. Sa'īd (1992: 131), como en el *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān, que es más explícito. Nos cuenta Ibn Ḥayyān (1981: 75-76) que tras atacar Belda, lugar próximo a la zona de Loja, "*el ejército fue luego a Ṭurruš, sitiando a su gente, que se habían refugiado en lo más alto, durante cinco días en que se les combatió mañana y tarde, hostigándoles, destruyendo sus recursos y recorriendo los contornos para asolarlos*". Posteriormente las tropas omeyas se dirigieron a Bobastro y tras atacar diversos castillos (Santopitar, Olías, Reina, Cámara, Montemayor) pasaron "*a la fortaleza de Ṭurruš, que habían salido a defender el rebelde 'Umar b. Ḥafṣūn, sus hijos y paladines, siendo derrotados en su arrabal y obligados a refugiarse en la alcazaba ..., pero la fortaleza no pudo ser tomada por su inexpugnabilidad*". Luego el ejército de 'Abd al-Raḥmān III se dirigió a la zona de Algeciras. Queda claro, pues, que este segundo Ṭurruš debe ubicarse en la zona occidental de la provincia de Málaga o en la inmediaciones de Algeciras.

Las referencias a Ṭurruš durante las campañas realizadas en los años posteriores parecen referirse a este otro Ṭurruš ubicado en la *kūra* de Rayya. En el año 919 se alude a la entrega de la fortaleza de Ṭurruš o Ṭurruš Jušayn por parte de 'Abd al-Raḥmān b. 'Umar b. Ḥafṣūn (Ibn Ḥayyān, 1981: 123) y en el año 921 se habla de la campaña de Ṭurruš, especificando su localización en la *kūra* de Rayya. El hecho de que Ibn Ḥayyān diga que este ataque se produjo porque los habitantes de esta población, cristianos,

habían violado el pacto de capitulación (Ibn Ḥayyān, 1981: 135), nos lleva a pensar que este lugar sea el mismo que fue entregado por ‘Abd al- Raḥmān, hijo de ‘Umar b. Ḥafṣūn, y que ahora es necesario someter otra vez. Sobre la identificación de este Ṭurruṣ habría que tener en cuenta la propuesta de E. Lévi-Provençal que sitúa Ṭurruṣ Juṣayn en Ojén (Vallvé, 1965; 155) y la de E. García Alfonso y V. Martínez Enamorado (1994: 38) que identifican el Ṭurruṣ citado en la campaña del año 921 con un topónimo similar existente cerca de Algeciras. Este *hiṣn* Ṭurruṣ debió tener una estructura más compleja que el de Loja, ya que se alude a la alcazaba y el arrabal; esta complejidad también se observa en el texto de Ibn Ḥayyān (1981: 135) sobre la conquista del año 921.

En definitiva el castillo de Ṭurruṣ cercano a Loja debió quedar en poder de Ibn Ḥafṣūn tras su conquista, si es que ‘Ubayd Allāh b. ‘Abd al-‘Azīz durante su revuelta edificó alguna fortificación en *yabal* Ṭurruṣ, o mediante su construcción en un territorio con una importante presencia de grupos arabizados hasta aquel momento, los cuales resisten fieles a los omeyas en al-Funtīn. Pero la existencia de grupos indígenas rebeldes al poder omeya en esta zona no se limita a Ṭurruṣ. Como hemos visto, se mencionan otros *ḥuṣūn*, alguno identificado, como es el caso de Saʿīna (Jiménez Puertas, 1996: 117-127), y otros sin identificar, como sucede con al-Ruʿyūl y al-Juṣān. Esto parece apuntar la existencia en esta zona de grupos indígenas que, en el momento de la *fitna* y tal vez por la presión de Ibn Ḥafṣūn, optan por oponerse al Estado omeya. Con el apoyo de los Banū Jālid, el emir ‘Abd Allāh y posteriormente ‘Abd al-Raḥmān III llevarán a cabo un progresivo sometimiento de estos castillos próximos a los territorios de los jālidíes.

Esta actuación estatal aparece, por tanto, muy vinculada a los Banū Jālid. De hecho, en el año 888 son éstos los que se encargan de su propia defensa frente a Ibn Ḥafṣūn y "*fortificaron los lugares adyacentes*". La presencia estatal se plasmó en la serie de campañas militares realizadas en los años 894, 904 y 914; pero sin duda la construcción del castillo de Loja en el año 893 fue la actuación más destacada y confirma la alianza entre los Banū Jālid y el poder omeya, pues si la iniciativa se atribuye a al-Muṭarrif, hijo del emir ‘Abd Allāh (Ibn Ḥayyān, 1957: 336), es probable que el primer gobernador sea un miembro de los Banū Jālid³. En este sentido, el mantener el pasillo de Loja bajo la sumisión del Estado era un factor fundamental, máxime en un momento en que Ibn Ḥafṣūn se había apoderado de *madīnat* Ilbīra, y, en esa línea, la ubicación del nuevo asentamiento era más decisiva desde el punto de vista defensivo. Al año siguiente, Ibn Ḥayyān nos dice que el ejército emiral, tras atacar Ṭurruṣ, se retiró pasando por Lawṣa y al-Funtīn, "*cuyos habitantes permanecían en la obediencia y no fueron molestados*". En el año 904, al narrar otra incursión contra Ṭurruṣ, sólo se cita a Lawṣa como punto de acogida de las tropas emirales, pero nada se dice de al-Funtīn. Durante el siglo X las fuentes escritas aluden a la importancia de Loja como centro que organiza un territorio más amplio y ya no se cita a al-Funtīn, que probablemente perdió su carácter anterior de sede de los Banū Jālid.

³. Ibn Ḥayyān e Ibn ‘Iḍārī nos informan de que fue nombrado gobernador Idrīs b. ‘Abd Allāh o ‘Ubayd Allāh. Pues bien, tenemos noticias sobre un personaje que murió en el año 373 de la Hégira (983-984), cuyo abuelo se llamaba Idrīs b. ‘Ubayd Allāh y era descendiente de ‘Abd Allāh b. Jālid (Ávila, 1985: 131, núm. 512).

En este sentido, una vez que ‘Abd al-Raḥmān III consiguió imponer su autoridad sobre el conjunto territorial de al-Andalus, debió producirse un importante esfuerzo por parte del Estado para establecer una organización administrativa eficaz. En lo que respecta a la tierra de Loja, las noticias proporcionadas por al-Rāzī (888-955), ‘Arīb (m. c.980) y al-‘Uḍrī (1003-1085) tienen un gran valor. Al-Rāzī, en la versión romanceada de su obra, dice lo siguiente: "*El otro castillo ha nombre Loxa; e naçe contra el poniente de Eliberan e contra el poniente de meridion de Cordova. E Loxa es muy natural tierra de muy buenos lugares, de muy buenas frutas e huertas, e yaze sobre el rrio de Xenil*" (Al-Rāzī, 1974: 27). Pero es el testimonio de ‘Arīb b. Sa‘īd, que escribió su obra en tiempos del califa al-Ḥakam II (961-976), conservado a través de Ibn al-Ja‘īb, el que pone en evidencia la centralidad administrativa de Loja en la época califal respecto a un territorio más amplio, integrado por diversos castillos y alquerías. Nos dice que Loja "*es una villa (balad) grande, muy fértil y de abundante agua, con muchos castillos (ḥuṣūn) y alquerías (qurà) y centro de toda clase de productos*" (Jiménez Mata, 1990: 58). Por su parte, el testimonio de al-‘Uḍrī puede ayudarnos a conocer los distritos existentes en Loja. Si la extensión territorial de la zona bajo influencia de Loja era similar a la de época nazarí, entonces nos encontramos ante la existencia de los siguientes distritos (Jiménez Mata, 1990: 57): los *ayzā* (pl. de *yuz*) de Lawša (Loja), Ṭurruš (Torrox) y Sa‘yna (Cesna) y el *iqḷīm* de al-Tāyara (Tájara), donde menciona Tāyarat al-Ābal, Tāyarat al-Wādī y Tāyarat al-Laṣam. La existencia de estos tres lugares denominados del mismo modo, con la variante de su situación geográfica (Tájara del Monte, Tájara del Río y Tájara del Llano) parece indicar una segmentación de tipo tribal.

Respecto al significado de los términos *iqḷīm* y *yuz*, es bien conocida la tesis de H. Monés (1957: 122), que planteaba la distinción en los siguientes términos: "*el territorio de la kūra o de la ciudad-provincia, se divide en iqḷīm/s, que comprenden los sectores cultivados donde abundan las aldeas, y los yuz/s, sectores de pastos para el ganado*". El estudio de P. Cressier (1984: 143-144) sobre la Alpujarra rebatió esta definición. Según este arqueólogo el *yuz* se compone de un número variable de alquerías que ocupan una zona geográfica homogénea, cuya dedicación económica principal es una agricultura de regadío; un castillo (*ḥiṣn*) constituye el elemento central del *yuz*, que es el sitio de refugio temporal para los habitantes de las alquerías del distrito y también donde está representado el poder del emir o del califa.

Desde nuestro punto de vista, la distinción entre *iqḷīm* y *yuz*, según refleja al-‘Uḍrī para la *kūra* de Ilbīra, no debió ser económica ni fiscal, sino político-militar. El análisis toponímico de la relación de distritos (*aqālīm*) y partidos (*ayzā*) que recoge al-‘Uḍrī (Jiménez Mata, 1990: 54-57), que debe corresponder a un momento concreto de la época califal (Sánchez Martínez, 1975-1976: 17-21; Cressier, 1984: 133), pone en evidencia, para los topónimos localizados con seguridad, que los *aqālīm* se sitúan en la Vega de Granada y su entorno, mientras que los *ayzā* se sitúan en zonas más alejadas del centro de poder de la *kūra*, que, si hacemos caso a Ibn Ḥayyān, estuvo en esos momentos repartido entre Ilbīra y Granada. Desde ese punto de vista, y analizando los textos donde el mencionado cronista alude al nombramiento de gobernadores en la

kūra de Ilbīra, los *aqālīm* o distritos constituyen zonas dependientes estrechamente de las dos capitales de la *kūra*, donde no existen unos gobernadores propios, respondiendo solamente a criterios administrativos en relación a la recaudación fiscal por territorios homogéneos y próximos desde un punto de vista geográfico y/o poblacional. En cuanto a los *ayzā* o partidos, funcionarían también como los *aqālīm* a efectos fiscales, si bien en ellos también se da la circunstancia de la existencia de gobernadores asentados en castillos. Siguiendo esta línea entendemos el texto que alude a que en mayo del año 930 Mūsà b. Saʿīd b. Ḥudayr fue nombrado gobernador de las dos capitales, Ilbīra y Granada (*ḥādīratay Ilbīra wa-Garnāta*), ejerciendo sus funciones solamente en los distritos de Granada, mientras que los restantes tuvieron sus propios agentes del gobierno (*ummāl*) (Ibn Ḥayyān, 1981: 215; Vallvé, 1986: 271; Jiménez Mata, 1990: 102). Del mismo modo interpretamos la noticia, referida a los años 941-942, donde se dice que el califa nombró al príncipe heredero, al-Ḥakam, inspector general de las coras de Ilbīra y Baŷŷana, nombrando éste nuevos gobernadores en Ilbīra; Berja, Dalías y sus alfoces; Juviles y los partidos (*ayzā*) dependientes; y Jete, Salobreña y sus dependencias (Ibn Ḥayyān, 1981: 367-368; Vallvé, 1986: 265-266). También tenemos referencias al nombramiento en el año 931 de un gobernador en Abla y Fiñana (ʿArīb b. Saʿīd, 1992: 221-222); o el nombramiento de gobernadores para Baŷŷana y sus territorios (*aʿmāl*) en 935-936 (Ibn Ḥayyān, 1981: 292); o la mención al desgajamiento de Priego y sus alfoces en 929-930 (Ibn Ḥayyān, 1981: 192); etc. Todos estos lugares son mencionados por al-ʿUḍrī como *ayzā*, con excepción de Salobreña que aparece como *iqlīm*, pero habría que pensar tanto en un cambio en la entidad administrativa de Salobreña como en un simple error de al-ʿUḍrī. El hecho de que estos lugares sean sedes de gobernadores, si bien suele haber una agrupación de varios *ayzā* en torno a un gobernador, explica la asociación *yuz-ḥiṣn*, apuntada por diversos autores (Cressier, 1984: 143-144; Jiménez Mata, 1990: 63). La referencia de Ibn Ḥayyān a los distritos (*aʿmal*) de la *kūra* de Ilbīra en el año 974 es también un dato a tener en cuenta, citándose Granada, Jete, Jubiles, Berja, Dalías, Priego, Alcaudete, Loja y Alcalá la Real (Vallvé, 1986: 209). Todos estos lugares, exceptuando Granada, una de las sedes de la *kūra*, parecen corresponder a las sedes de los gobernadores de varios *ayzā*.

Teniendo en cuenta esta interpretación, habría que pensar que el *iqlīm* de Tāŷara está situado en el ámbito de las capitales de la *kūra*, mientras que los *ayzā* de Lawša, Ṭurruš y Saŷna corresponden a entidades que podrían tener gobernadores propios, existiendo centros de residencia del poder, es decir, castillos, en todos ellos, lo cual es obvio teniendo en cuenta las referencias a los *ḥuṣūn* respectivos en la época de la primera *fitna*, lo que confirma la opinión de M. Acién sobre que "*el califato va a adoptar efectivamente una estructura castral heredada de otra época, pero con la contrapartida de la presencia de los quwwād [alcaldes]*" (Acién Almansa, 1992b: 268). No obstante, la tendencia a nombrar un sólo gobernador para varios *ayzā*, en nuestro caso con residencia en Lawša, pudo motivar la decadencia de algunos de los castillos, lo cual parece observarse, a nivel arqueológico, en Ṭurruš.

3. LOS DATOS ARQUEOLÓGICOS: Țurruš y al-Funtīn

El panorama que hemos descrito a través de las fuentes escritas es necesario contrastarlo a nivel arqueológico para valorar más adecuadamente las características del poblamiento y su evolución. En este trabajo vamos a centrar nuestra atención en los yacimientos del cortijo del Aire y del barrio de la Esperanza, que hay que identificar, según todas las evidencias disponibles, con los lugares de Țurruš y al-Funtīn citados en las fuentes escritas.

3.1. Țurruš

Las abundantes referencias a Țurruš en las fuentes escritas ha motivado que diversos autores hayan intentado localizarlo, teniendo en cuenta las referencias de las fuentes escritas, siendo unánime la opinión de su ubicación en las proximidades de Loja.

En el siglo XIX, E. Lafuente Alcántara (1867: 264) al intentar situar la alquería de Țurruš o Torrox, donde se asentó el primer emir omeya nos dice que debió ubicarse entre Loja e Iznájar, situándola en la zona de Balerma y el Cortijo de la Torre, donde aparecieron restos arqueológicos de época romana. Más recientemente, A. Arjona Castro (1979: 261-262) localizó el castillo de Țurruš en el cerro de Los Castillos, al S. de Fuentes de Cesna, también entre Loja e Iznájar, donde existen los restos de una fortificación de planta cuadrada, que declara su adscripción a la época omeya. Sin embargo este yacimiento corresponde con seguridad al *ḥiṣn* de Saýna citado por Ibn Ḥayyān y al castillo de Cesna mencionado en las crónicas castellanas de los siglos XIV y XV (Malpica Cuello, 1987: 968; Jiménez Puertas, 1996: 117-128).

Posteriormente A. Malpica Cuello (1987: 968) señaló la relación entre el Țurruš de las fuentes escritas con el topónimo Torrox citado en el *Libro de Repartimiento de Loja*. En este documento se alude al "*repartimiento de tierras en los Retamales de Plines, a la parte de la torre de Torrox*" en el año 1491 (Barrios Aguilera, 1988: 146). El pago de los Retamales era de secano y se situaba en torno al regadío de Plines, topónimo que en la actualidad hace referencia a un llano de regadío existente al O. de la ciudad de Loja. Una parte de las tierras de secano de los Retamales se repartieron en la zona del camino de Archidona y las cuevas de Plines, al S. del llano de Plines; otras, las situadas "*a la parte de la torre de Torrox*", se localizaban lindando con el camino de Iznájar y con zonas de monte y sierra ("*la sierra que baja a Riofrío*") (Barrios Aguilera, 1988: 147), al NO. del llano de Plines.

En esta zona se sitúa, en un cerro próximo al cortijo del Aire, una atalaya de época nazarí que debe corresponderse con la "*torre de Torrox*" citada en el *Libro del Repartimiento de Loja*. Al realizar una visita, junto al profesor A. Malpica Cuello, a dicha atalaya en 1995 comprobamos la existencia en el mismo cerro de un yacimiento arqueológico con restos arrasados de muros de mampostería y restos cerámicos de adscripción altomedieval, aparte de la propia atalaya sin vinculación alguna con dichas estructuras. Restos constructivos y cerámicos de la misma época se localizan también en otro cerro muy próximo, situado a unos 700 m. al SO. La persistencia del topónimo Torrox aplicado a la atalaya nos lleva a localizar el Țurruš citado en las fuentes escritas en este yacimiento con una clara cronología altomedieval.

El cortijo del Aire se sitúa en el término municipal de Loja, localizándose en el Mapa Militar de España 1:50.000, 17-41 (1007) Rute, cuadrícula UTM 394-395/4116-4117, a una altitud de 580 m.

La zona donde se ubica este cortijo se caracteriza por su elevación respecto al entorno, concretada en dos cerros que superan escasamente los 600 m. de altitud sobre el nivel del mar (610 m. el situado más al N. y 606 m. el ubicado al S.), donde se encuentran los yacimientos que vamos a analizar. Domina la confluencia de los ríos Genil y Riofrío, existiendo una fuerte pendiente inaccesible desde los cerros del cortijo del Aire hasta el cauce de estos ríos, situados a una altitud de unos 430 m. Por la zona S. y SE., hacia la llanura aluvial de Plines, donde se ha extendido el olivar en secano, la pendiente es más suave.

En los dos cerros próximos al cortijo del Aire, que denominaremos en adelante cerro Norte y cerro Sur, aparecen restos arrasados de muros de mampostería, que deben corresponder a una muralla, dada su posición en los márgenes de la meseta existente en la parte superior de ambos cerros, en las zonas de más accesibles. En el cerro N., de mayores dimensiones, se observan dichos restos en las zonas S. y O., mientras que en el cerro S. se observan también en las zonas S., donde parecen apreciarse los restos de una torre, y O., donde se observa el grosor de la muralla, que es de unos 2 m. de media. Sobre estos zócalos cabe pensar que o bien pertenecen a murallas de mampostería, o bien corresponden a la base de una muralla de tapial. No se observan en superficie restos constructivos en la zona intramuros, salvo en el cerro N. la atalaya de época nazarí.

La mayor parte de la escasa cerámica que aparece en superficie hay que datarla en época emiral. En el cerro N., donde la cerámica es más abundante, sobre todo en la ladera S., destacan fragmentos muy gruesos de tinajas hechas a mano, con abundantes intrusiones de tipo medio, uno de ellos pertenece a un cuello corto, con borde recto y labio plano (Fig. 2; 1), mientras que otro corresponde a una base plana (Fig. 2; 2). Los restantes materiales están realizados a torno en su mayor parte, destacando varios fragmentos pertenecientes a jarritos/as de cuello cilíndrico y cuerpo globular (Fig. 2; 3 y 8), tipología a la que deben corresponder algunos fragmentos amorfos con decoración pintada a base de trazos de manganeso (Fig. 2; 7) o con decoración incisa a peine (Fig. 2; 9), perteneciendo a una pieza de mayores dimensiones, jarro o jarra, otro fragmento pintado con trazos de manganeso (Fig. 2; 10); también destacan otros fragmentos correspondientes a marmitas sin vidriar pertenecientes a bordes de labio vuelto (Fig. 2; 4) o bífido (Fig. 2; 5) y al cuerpo, algunos con acanaladuras al exterior (Fig. 2; 6). La cerámica vidriada está escasamente representada, correspondiendo casi con seguridad a un momento posterior, quizá relacionado con la atalaya nazarí. En el cerro S. la cerámica es mucho más escasa, pero los fragmentos presentan características similares.

Los paralelos más marcados de estas piezas los encontramos en El Castillón de Montefrío, donde el grupo de cerámica más importante se ha datado en los siglos IX y X (Motos Guirao, 1991) especialmente las marmitas, los jarritos y las tinajas. En relación a la cronología de estas piezas podemos apuntar que no deben ser anteriores a mediados del siglo VIII (Gutiérrez Lloret, 1993: 49-55), mientras que respecto a la cronología final, habría que apuntar la ausencia de cerámicas propiamente califales. Pensamos que este conjunto cerámico se corresponde con los que aparecen en contextos del siglo IX y primera mitad del siglo X.

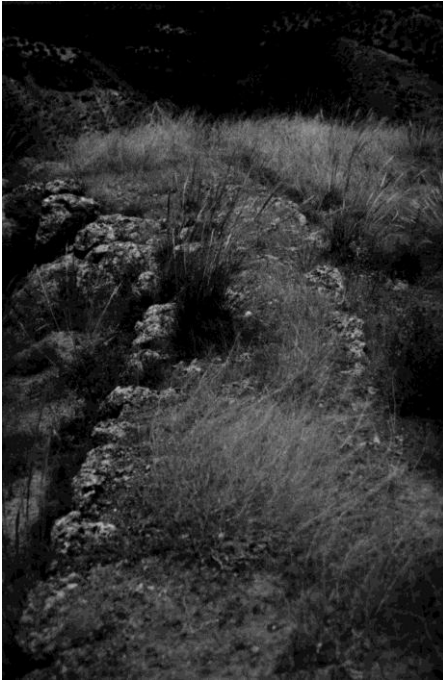


Foto 1. Cortijo del Aire (cerro S). Restos de una línea de muralla enrasada.

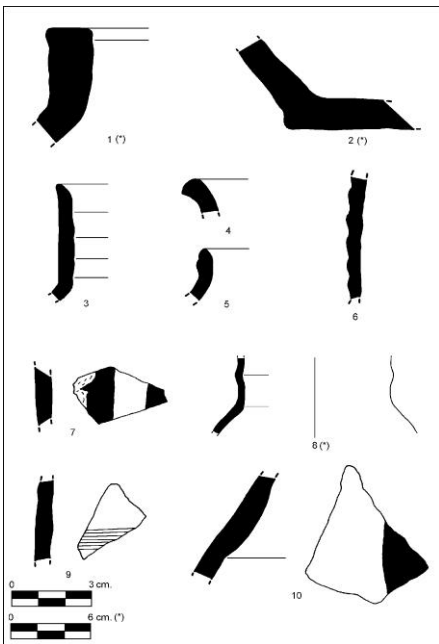


Fig. 2. Cortijo del Aire (cerro N.) Cerámica altomedieval

Si relacionamos los datos de estos yacimientos con las referencias al *ḥiṣn* de Ṭurruṣ en las fuentes escritas, se confirma la hipótesis de la identificación que proponemos, si bien habría que pensar que la *qarya* de Ṭurruṣ se situó en una zona más baja y próxima al llano de Plines y no en los cerros del cortijo del Aire, que probablemente responden a la posterior construcción de una fortaleza a fines del siglo IX. Cabe pensar que la referencia conjunta a Ṭurruṣ y al-Ruḡul en el año 904 podría estar relacionada con los dos yacimientos situados en las proximidades del cortijo del Aire, siendo uno el de Ṭurruṣ propiamente dicho y otro el de al-Ruyul; pero es una hipótesis difícil de confirmar (el topónimo al-Ruyul no vuelve a ser citado en las fuentes escritas), puesto que también pudiera suceder que el conjunto de ambas fortificaciones pertenecieran al *ḥiṣn* de Ṭurruṣ, dada su proximidad (700 m. de distancia).

La mención al *yūz* o partido de Ṭurruṣ por parte de al-'Uḡrī, que sin duda corresponde al yacimiento que estudiamos, ya que lo cita entre los de Lawṣa y Saḡna, indicaría un mantenimiento de la fortificación en época califal, pero, por la cerámica existente en superficie, difícilmente el asentamiento pudo tener una cronología posterior a mediados del siglo X. Es probable que la tendencia a nombrar un sólo gobernador para varios *aḡzā*, según se deduce de algunos textos de Ibn Ḥayyān, diera como resultado final el abandono de algunas fortalezas y el mantenimiento de los *aḡzā* a nivel meramente administrativo.

3.2. Al-Funtīn

La localización más probable de al-Funtīn es la que propuso, teniendo en

cuenta los textos árabes donde es citado este topónimo, E. Lafuente Alcántara (1867: 244-245), que situó este lugar en el pago del Frontil, a unos 2 km. al NE. de Loja, donde aparecieron restos arqueológicos de época romana. En efecto, el topónimo al-Funtin parece proceder de la voz de origen latino *fonte* (Simonet, 1967: 223), con el significado de fuente o manantial, haciendo referencia en la actualidad el topónimo Frontil a un caudaloso manantial cercano a Loja. En época nazarí existió una alquería que en la *Crónica del Halconero de Juan II* (siglo XV) es denominada *Frontí*, localizable en el actual barrio de la Esperanza, situado junto al arroyo de Frontil, a unos 500 m. al S. del nacimiento (Jiménez Puertas, 1995: 71-72).

El barrio de La Esperanza se sitúa en el término municipal de Loja, localizándose en el Mapa Topográfico Nacional de España 1:25.000, 1008-III Huétor-Tájar, cuadrícula UTM 399-400/4114-4115, a una altitud de unos 500 m.

La zona donde se ubica presenta tres elementos: la sierra caliza del Hacho, a sus pies una zona de suave pendiente donde se ha desarrollado el cultivo del olivar y a continuación una llanura aluvial que es regada con las aguas del manantial de Frontil y de otros existentes en las laderas de la sierra, que desembocan en el río Genil.

El yacimiento de la Esperanza es conocido desde el siglo XIX, constatándose la existencia de restos arqueológicos de época romana y una necrópolis de tumbas excavadas en la roca (Lafuente Alcántara, 1867: 245; Pellicer, 1962: 330-331; Riu Riu, 1977: 437; Pastor Muñoz, 1986).

La prospección arqueológica superficial llevada a cabo en la zona revela que los restos más importantes corresponden a una serie de estructuras excavadas en la roca, ubicadas inmediatamente al S. de la ermita y barrio de la Esperanza.

El conjunto más importante es una necrópolis, donde hemos detectado un total de 24 tumbas excavadas en la roca, todas ellas expoliadas. El conjunto debió ser más amplio ya que nos consta que se han edificado viviendas sobre parte de la necrópolis. Las tumbas tienen una orientación Oeste-Este. Tipológicamente podemos agruparlas del siguiente modo:

- Tumbas rectangulares o ligeramente trapezoidales de gran tamaño, con dimensiones que oscilan entre 90 y 130 cm. de ancho y entre 220 y 245 cm. de largo.

- Tumbas de planta ovalada, a veces casi rectangular, de menor tamaño que las anteriores, con unas dimensiones que se sitúan normalmente entre 140 y 205 cm. de largo y entre 40 y 70 cm. de ancho primero y luego, a más profundidad, se reduce esta anchura hasta situarse entre 25 y 45 cm., quedando un escalón donde irían apoyadas las lajas que cubren la tumba. Corresponde a las denominadas tumbas de "bañera".

- Tumba antropomorfa, caracterizada por estar marcada la distinta anchura entre la cabeza y los hombros, además de ir disminuyendo el ancho hacia los pies. Esta tumba nos indica que el cuerpo se enterraba en posición decúbito supino, con la cabeza orientada hacia el O.

Hay que señalar la existencia de varias tumbas de reducido tamaño que deben corresponder a niños. Primero hay un hueco excavado en la roca de planta rectangular, y luego a más profundidad se excava en forma ovalada el foso donde va depositado el cadáver del infante.

Las necrópolis excavadas en la roca y con la tipología que encontramos en este caso tienen una cronología que, a grandes rasgos, se sitúa entre la época tardorromana y la altomedieval. La tumba antropomorfa nos indica, por la posición del individuo y su

orientación, que es probablemente una necrópolis cristiana. Este tipo de tumbas están muy documentadas en los territorios cristianos de la Península Ibérica entre los siglos IX y XI, coincidiendo con las tumbas en forma de bañera. Se trata de fosas de enterramiento individual, aunque pueda ser normal el reaprovechamiento de las mismas (Casa Martínez, 1992: 139-148). En cuanto a las tumbas de planta rectangular de mayor tamaño, poco habituales, hemos encontrado un paralelo en la necrópolis de L'Almoína, en la ciudad de Valencia, donde aparecen tumbas de lajas con unas dimensiones aproximadas de 120 cm. de ancho por 200 cm. de largo y que se corresponde a enterramientos colectivos, con una cronología situada entre la segunda mitad del siglo VI y el siglo VII. En este caso se han interpretado como pequeños mausoleos de carácter familiar, ya que aparecían entre cinco y diecinueve individuos por tumba, de ambos sexos y diversas edades (Escrivá Torres y Soriano Sánchez, 1992).

Otra característica del yacimiento de La Esperanza es la existencia junto a las tumbas de hoyos excavados en la roca, con un diámetro aproximado de 20 cm., sin disposición especial. También junto a la necrópolis se halla una zona de círculos excavados en la roca, que miden entre 120 y 240 cm. de diámetro, que parecen corresponder a una cantera de piedras de molino.

Hacia el O. de la necrópolis se observan tres estructuras amplias de planta rectangular excavadas en la roca, de poca profundidad, que pueden corresponder a habitaciones. No obstante, a falta de un análisis arqueológico más minucioso, no habría que descartar el aprovechamiento de la roca como cantera de piedra y, en consecuencia, que dichas estructuras correspondan a un vaciado.

Respecto a la cerámica existente en superficie, la más abundante corresponde a época romana, hallándose tanto cerámica común como *terra sigillata*, además de *tegulae*. La cronología es muy amplia, abarcando desde los siglos I-II d.C. hasta el IV-V, dada la existencia de fragmentos de *terra sigillata hispánica* y de *terra sigillata clara A, C y D*; en concreto un fragmento de borde de este último grupo debe pertenecer a la forma 67 de Hayes, a la que se le asigna una cronología entre los años 360 y 470 (Hayes, 1972). La cerámica común está realizada a torno, no habiéndose detectado la existencia de producciones a mano o torneta, siendo abundante la cerámica de cocina (ollas de labio vuelto, cuerpo globular y base plana).

También aparecen escasos fragmentos de cerámica medieval de cronología incierta, aunque en todo caso habría que situarlos a partir de los siglos XI-XII, si bien algunas piezas presentan una cronología claramente nazarí (siglos XIII-XV). Sin embargo, a unos 300 m. al E. de la ermita de la Esperanza, al otro lado del arroyo que nace en el manantial del Frontil, entre la carretera que conduce a Huétor-Tájar y la vía del ferrocarril, encontramos en una haza de olivares un conjunto de cerámica, escaso, en su mayor parte amorfos, que parece corresponder a una cronología altomedieval. Todo el grupo está realizado a torno, excepto los fragmentos de tinajas. Destacamos dos fragmentos pertenecientes a marmitas de labio plano, borde con ligero engrosamiento al exterior (triangular), cuello corto y paredes globulares (Fig. 3; 1 y 3), además de otro fragmento de marmita cuya base es plana (Fig. 3; 2); un borde de ataífor de vedrío melado tanto al interior como al exterior y decoración a base de trazos de manganeso (Fig. 4; 5); un fragmento de tinaja de labio plano, borde con engrosamiento exterior que presenta una leve moldura cóncava (Fig. 4; 1); fragmento

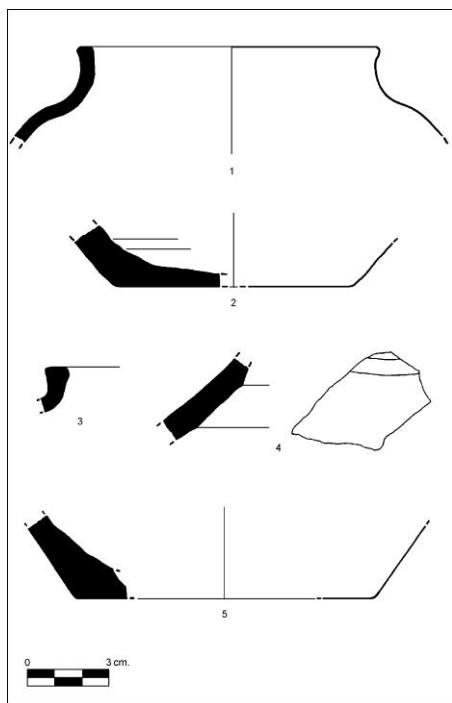


Fig. 3. Barrio de la Esperanza. Cerámica altomedieval

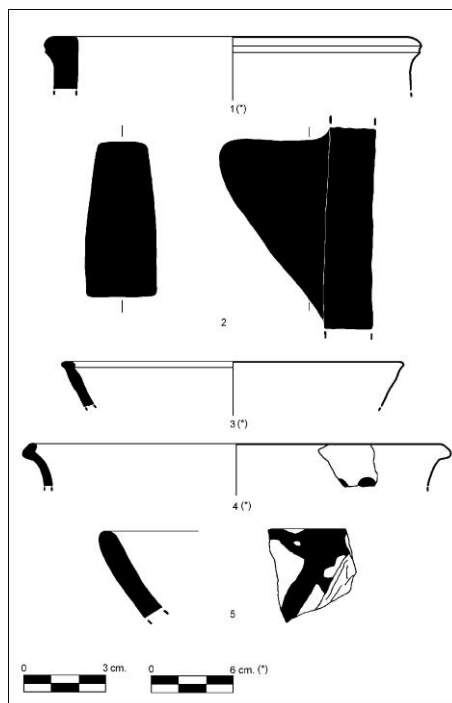


Fig. 4. Barrio de la Esperanza. Cerámica altomedieval

de un cuerpo de tinaja con asa de aleta de tiburón (Fig. 4; 2); borde de un alcadafe o lebrillo de cuerpo troncocónico invertido con el labio redondeado ligeramente engrosado al interior (Fig. 4; 3); además se observa la existencia de formas cerradas con engobe rojo al exterior (Fig. 3; 5) y, a nivel decorativo, sólo hemos podido constatar la existencia de decoración pintada, en un caso dos trazos anchos en rojo (Fig. 4; 4) y en otro uno más fino en blanco sobre una pieza que ha recibido un engobe marrón (Fig. 3; 4). Los paralelos de todos estos fragmentos nos sitúan en los siglos IX y X, así podemos destacar los paralelos de las marmitas con producciones jiennenses (Salvatierra Cuenca y Castillo Armenteros, 1993: 246-247, 252-253), las tinajas son similares a algunas procedentes del El Castellón de Montefrío (Motos Guirao, 1991: 46-47, Fig. 13), desde el punto de vista formal los lebrillos tienen semejanzas con piezas procedentes de Pechina (Castillo Galdeano y Martínez Madrid, 1993: 95) y El Ladrillero (Huelva) (Fernández Gabaldón, 1989: 210), yacimiento éste donde aparecen fragmentos con engobe rojo al exterior en caso de vasijas de forma cerrada y al interior en caso de piezas de forma abierta (Fernández Gabaldón, 1989: 209). No obstante, teniendo en cuenta las referencias que aparecen en las fuentes escritas, tal vez habría que centrar la cronología de esta cerámica en torno al siglo IX.

También hemos comprobado la importancia de las estructuras hidráulicas existentes en la zona, algunas de ellas aún en uso, como ocurre con las acequias, otras ya abandonadas, como en el caso de los restos de lo que fue el molino alto de Frontil o un gran alberca denominada estanque Muela, que recogía el agua de un manantial que surge en la ladera de la sierra del Hacho.



Foto 2. Barrio de la Esperanza. Tumba de planta rectangular.



Foto 3. Barrio de la Esperanza. Tumba de planta ovalada (forma de "bañera")

Basándonos en los resultados de la prospección arqueológica y en las noticias que proporcionan las fuentes escritas vamos a plantear, a modo de hipótesis, la evolución del yacimiento de La Esperanza.

En época romana en este lugar debió ubicarse una importante *villa* con una cronología que hay que situar entre los siglos I-II y IV-V d.C., lo cual está atestiguado por los numerosos fragmentos de *terra sigillata* existentes en superficie. La necrópolis nos plantea la duda de si corresponde a la última fase de ocupación de la *villa* atestiguada a través de la cerámica (ss. IV-V d.C.), o es más tardía, como sugiere la presencia de algunos rasgos peculiares (tumbas rectangulares de gran tamaño con paralelos en los siglos VI-VII; tumba antropomorfa que en la zona cristiana peninsular se data entre los siglos IX-XI). La imposibilidad de conocer su tamaño real y deducir si corresponde a una ocupación más o menos amplia temporalmente, nos impone también limitaciones. El hecho de tratarse probablemente de una necrópolis cristiana nos conduce a situarla, sin poder precisar, entre el siglo IV, relacionándola a la última fase de ocupación de la *villa* romana, y mediados del siglo VIII, vinculada a las noticias sobre la *day'a* que pertenecía a Arṭubāš hasta esos momentos.

El asentamiento de los Banū Jālid a mediados del siglo VIII daría lugar a una transformación importante en el asentamiento, que pasaría a formar parte de un espacio clánico o tribal. En este sentido, las noticias referidas al *ḥiṣn* de los Banū Jālid a finales del siglo IX además de indicar una fortificación del asentamiento, debido a la presión militar por parte de Ibn Ḥafṣūn, apuntan a que este grupo controla un amplio espacio. A nivel arqueológico pertenecen a este momento una serie de fragmentos cerámicos

datables, teniendo en cuenta el momento principal de ocupación de este asentamiento según las fuentes escritas, entre mediados del siglo VIII y finales del siglo IX. La estructuras de regadío, tal como nos aparecen a fines del siglo XV a través del *Libro de Repartimiento de Loja* (Jiménez Puertas, 1995: 71-2) y que aún permanecen en gran parte, pudieron estar creadas ya en este momento, puesto que al-Rāzī, que escribe en la primera mitad del siglo X, alude a la existencia de huertas en Loja, siendo muy probable, según nuestra hipótesis, que el surgimiento de Loja esté relacionado con el traslado del grueso de la población desde al-Funtīn, heredando su espacio agrícola.

A partir de fines del siglo IX y hasta el siglo XV la ausencia de referencias escritas y los escasos restos materiales impiden hacer afirmaciones referentes a las características del asentamiento o, incluso, si éste se ha mantenido a lo largo de todo el tiempo. Lo cierto es que en época nazarí existía una alquería (Jiménez Puertas, 1995: 71-2).

4. LA EVOLUCIÓN DEL POBLAMIENTO EN LA TIERRA DE LOJA (SIGLOS V-X)

A partir de los datos de las fuentes escritas, que como hemos visto se centran en Turruš y al-Funtīn y desde fines del siglo IX en Loja, y los obtenidos a través de la prospección arqueológica, valorando tanto los dos yacimientos estudiados como otros sobre los que estamos trabajando, plantearemos la problemática que presenta el análisis de la evolución del poblamiento en la tierra de Loja entre los siglos V y X. Sin embargo, nos parece conveniente hacer una serie de observaciones preliminares.

La documentación escrita tiene un gran valor para una serie de asentamientos concretos, pero otros quedan en la oscuridad; aún así, ilustra toda una serie de cuestiones relativas al asentamiento de grupos árabes y a las dificultades del Estado omeya para someter los territorios que escapan a su control. La documentación arqueológica, por su parte, genera una información diferente y que no siempre se puede, ni se debe, ajustar a lo que nos dicen las fuentes escritas. Para una adecuada valoración de la misma supone una limitación el hecho de que los yacimientos que conocemos probablemente representan un porcentaje minoritario respecto a los que un trabajo de campo más intensivo puede dar a la luz. No obstante, nuestra intención ha sido estudiar un conjunto territorial relativamente amplio, en detrimento de un análisis más minucioso de espacios menores, que desde nuestro punto de vista debe ser realizado con posterioridad, una vez que se tengan claros los problemas que plantea la zona de estudio. En consecuencia, nuestra labor ha consistido primero en una nueva valoración de yacimientos ya conocidos con anterioridad, analizados muchas veces de forma aislada o con pocas precisiones cronológicas y descriptivas, por lo cual apenas ofrecían información interesante. También se ha intentado localizar aquellos asentamientos mencionados en las fuentes escritas medievales.

Dado que uno de los aspectos centrales a la hora de estudiar el período situado entre la crisis política del Imperio Romano de Occidente y el triunfo del Estado omeya con la instauración del Califato de Córdoba es conocer la capacidad de control del territorio por parte de los sucesivos Estados, así como las tendencias a una mayor autonomía de los conjuntos territoriales, ya sea por parte de sociedades fuertemente

jerarquizadas o no, es fundamental establecer una serie de pautas que definan los patrones de asentamiento y su posible relación con esta problemática. La investigación arqueológica ha remarcado fundamentalmente el surgimiento de poblados de altura como uno de los rasgos más característicos de esta larga etapa. Sin embargo, la caracterización de estos asentamientos puede ser variable, pues pueden responder a una voluntad de aislamiento o de alejamiento de zonas controladas por otros poderes, o también pueden ser el resultado de una decisión de control del territorio, como se deduce de algunos yacimientos de la tierra de Loja situados en cerros que controlan las principales vías de comunicación naturales. Es por ello necesario establecer una serie de pautas que permitan analizar con criterios objetivos la accesibilidad de los asentamientos, su relación con las vías de comunicación, el modo de abastecimiento de agua y el probable aprovechamiento económico del entorno.

Dado que la investigación está aún en una fase preliminar, el avance que vamos a presentar constituye un estado de la cuestión donde pretendemos recoger algunas cuestiones de interés y varios problemas que presenta el estudio del poblamiento de la tierra de Loja en este período.

Hay, en primer lugar, un tema que nos preocupa profundamente y que está relacionado con la escasez de referencias, desde el punto de vista arqueológico, a yacimientos con una cronología entre los siglos VI y VIII. Hasta el siglo V hay evidencias de la ocupación de asentamientos rurales situados en zonas accesibles y en tierras prósperas para la agricultura, que probablemente haya que caracterizar como *villae*, como es el caso del barrio de la Esperanza, cortijo de la Torre (Pastor Muñoz, 1986: 230; Jiménez Puertas, 1995: 69) o Solana de la Verdeja (Pellicer, 1962: 313; Pastor Muñoz, 1986: 228), que documentamos a partir de prospecciones, pero también en Plines (Gener Basallote *et alii*, 1992: 127-8), donde se ha realizado una excavación arqueológica que sugiere una ocupación principal entre los siglos II-IV d.C., abandonándose el asentamiento en un momento que habrá que situar entre mediados del siglo IV y mediados del siglo V. En otros casos tenemos informaciones sobre necrópolis con ubicaciones similares y donde se han realizado excavaciones arqueológicas que confirman una cronología en torno a los siglos III-V d.C., como en Las Vinuelas (Loja) (Castellano Gámez y Sánchez Martínez, 1991; Sánchez Martínez *et alii*, 1994: 16) y el cortijo de Buenavista (García Serrano, 1966). Frente al predominio de yacimientos con estas características, nos consta la ocupación del cerro del Molino del Tercio en época tardorromana (Molina Fajardo *et alii*, 1980), pero es necesario precisar la cronología para valorar adecuadamente este yacimiento, en este sentido creemos que su ocupación debe situarse en torno al siglo V y representaría un primer signo de la crisis política de la época, pero en modo alguno se trata de un yacimiento aislado comercialmente ni es el resultado de una huida social de la población campesina del llano, ya que las producciones de sigillata y las monedas de oro siguen llegando al yacimiento. Uno de sus problemas es conocer si la ocupación continúa de forma ininterrumpida hasta el período altomedieval.

Datable en los siglos VI-VII sólo nos consta, aunque con muchas reservas, la existencia de un asentamiento, nos referimos al relacionado con la necrópolis de Martilla (Romero Martín y Rosa Berbel, 1986: 127; Aníbal González, 1994: 62; Argüelles Márquez, 1995: 88). En cambio tenemos referencias en las fuentes epigráficas a una iglesia cerca de Fuente Camacho y a una necrópolis en los

alrededores de Salar, datables en estos momentos (Pastor Muñoz y Mendoza Eguaras, 1987: 302-4, 309-311). Por otra parte, las referencias en las fuentes escritas a Ṭurruš y al-Funfīn como propiedades agrícolas de los monarcas visigodos insisten en esta temática. La toponimia, sobre todo en la Vega de Loja y Huétor-Tájar y el sector entre Zagra y Fuentes de Cesna, apoya también esta impresión sobre un poblamiento más importante de lo que indican los restos arqueológicos. Por otra parte, estas evidencias no parecen apoyar la idea de un generalizado despoblamiento o abandono de zonas llanas y próximas a las vías de comunicación. Es por ello que partimos de un desconocimiento profundo de la realidad inmediata al momento de producirse el asentamiento de grupos árabes y arabizados, con la excepción de que sabemos que no existía ningún asentamiento de carácter urbano en la zona.

El asentamiento de estos grupos poblacionales, atestiguado a través de las fuentes escritas en Ṭurruš, al-Funfīn y Šikanb, sólo se ha podido verificar en el caso de al-Funfīn de donde procede un conjunto cerámico datado en torno al siglo IX. La vinculación de este elemento de la cultura material con los Banū Jālid, grupo de procedencia oriental y vinculado al Estado omeya, puede ser un punto de referencia a la hora de valorar, con cautela, posibles identificaciones entre conjuntos cerámicos y grupos poblacionales, si bien habrá que tener en cuenta la posible existencia de tempranas homogeneizaciones de los ajuares. En todo caso, estos asentamientos, que aparecen en las fuentes escritas como alquerías, parecen ser herederos de otros de época tardorromana, ocupando zonas agrícolas de la vega de Loja y su entorno.

No obstante, con excepción del yacimiento del barrio de la Esperanza (al-Funfīn), el resto de los detectados a nivel arqueológico que pueden ser datados, a partir de la cerámica existente en superficie, en algún momento situado entre el siglo IX y la primera mitad del siglo X corresponden a asentamientos en altura, normalmente fortificados. Es el caso de los yacimientos del cortijo del Aire (Turruš), cerro del Molino del Tercio (Molina Fajardo *et alii*, 1980), cerro de la Mora (Martínez Arrabal, 1986) y cerro del arroyo Vilano⁴. También conocemos a partir de las fuentes escritas la ocupación en esta época, pero con un desarrollo posterior muy importante, del cerro de Los Castillos (Cesna) (Jiménez Puertas, 1996: 117-128) y de la Alcazaba de Loja (Sánchez Martínez *et alii*, 1994; Malpica Cuello, 1996: 215-6). En todos estos casos se trata de asentamientos claramente situados en puntos que controlan pasos naturales, ubicándose en cerros muy próximos a los ríos (Genil, Cacín, Vilano), reocupando en ocasiones asentamientos prehistóricos, como sucede en los cerros del Molino del Tercio, de la Mora, de Los Castillos de Cesna y de la Alcazaba de Loja, donde se sitúan distintos yacimientos con una cronología inicial entre la Edad del Cobre y el mundo ibérico. Dado que en el caso de las fuentes escritas se produce un salto de información entre mediados del siglo VIII y finales del siglo IX y que la cerámica de prospección procedente de estos yacimientos no permite hacer precisiones cronológicas muy ajustadas, se plantea la duda de si estos asentamientos corresponden exclusivamente a una fortificación desarrollada en el contexto de la *fitna*, como planteamos en el caso de

⁴. Los restos cerámicos de época medieval recuperados en superficie en este cerro son muy escasos y parecen corresponder a un momento de ocupación emiral, si bien la construcción de un cortijo hoy derruido y que, por los abundantes materiales cerámicos existentes en superficie, debió estar ocupado entre los siglos XVIII-XX, debió afectar a los posibles restos constructivos existentes. Tal vez hay que situar en este cerro el castillo de Arborbis citado en el *Libro de Repartimiento de Loja* y que estaba ya en ruinas a fines del siglo XV (Barrios Aguilera, 1988: 57).

Ṭurruš o se deduce de la ocupación esporádica de algún yacimiento como el cerro de la Mora, o bien corresponden a un momento anterior de huída a los montes (Acién, 1995: 10), como se deduce de otros yacimientos próximos conocidos con una ocupación más prolongada, como El Castellón de Montefrío (Motos Guirao, 1991), o puede pensarse para el caso del cerro del Molino del Tercio, con importantes estructuras de habitación de época medieval. Aunque aquí el análisis de la cerámica publicada por sus excavadores sugiere dos momentos sin continuidad, uno tardorromano, centrado en el siglo V, y otro altomedieval, con formas cerámicas que bien pueden corresponder al momento de la *fitna*, pero que podrían tener un ámbito cronológico más amplio.

Si existiese una ocupación anterior a la *fitna* de estos asentamientos, tendríamos resuelto el tema de la localización de la población indígena, pero en caso de no ser así, habría que preguntarse por la zonas de residencia de estos grupos con anterioridad a la *fitna*, sobre lo cual no tenemos ninguna referencia segura ni en las fuentes escritas ni en las fuentes arqueológicas.

Una vez que los emires de Córdoba van controlando los asentamientos fortificados se desarrolla una actuación doble con respecto a los mismos, algunos son abandonados a lo largo de la primera mitad del siglo X (cortijo del Aire, cerro del arroyo Vilano, cerro del Molino del Tercio, cerro de la Mora), mientras que otros se mantienen como elementos de control del territorio, como es el caso de Los Castillos (Cesna), donde se construye una fortificación de nueva planta (Jiménez Puertas, 1996: 118-119; Arjona Castro, 1979; Soler y Zozaya, 1992). Además habría que tener en cuenta los castillos surgidos por iniciativa estatal, como el de Loja.

En la época califal estas fortificaciones jugaron el papel de cabezas de distritos rurales, donde residían las autoridades nombradas por los omeyas y de los que dependían los asentamientos rurales próximos. Los yacimientos ubicados en zonas llanas o más accesibles que podemos identificar como alquerías y que presentan una cronología a partir de los siglos X y XI no parecen estar vinculados a asentamientos inmediatamente anteriores a la *fitna*, por lo que en principio parecen de nueva fundación. Es el caso de varios yacimientos que tienen una ocupación limitada en el tiempo, según se deduce de la cerámica de superficie: La Atalayuela de Zagra (siglos X-XI), con una conocida necrópolis (Salvatierra Cuenca *et alii*, 1985-1987: 223; Romero Martín y Rosa Berbel, 1986: 128; Ramos Lizana, 1994: 41), Los Algarbes (siglos XI-XIII), donde también existe una importante necrópolis (Romero Martín y Rosa Berbel, 1986: 127) y Arroyo de Cesna (siglos X-XII) (Jiménez Puertas, 1996: 123). También es el caso de otros yacimientos que se desarrollan en esta época y que continúan hasta la nazarí: cortijo de la Torre (alquería de *Abor*) (Jiménez Puertas, 1995: 67-69) y casería de las Torres (alquería de *Tájara*) (Jiménez Puertas, 1995: 77-79). En algunos se constata una ocupación previa de época romana (Los Algarbes, Cortijo de la Torre). Sin embargo, la evidencia de la cerámica de superficie puede ser engañosa, así en Agicampe, donde también se constata una ocupación de época romana, la cerámica medieval se puede datar entre los siglos XI y XV (Jiménez Puertas, 1995: 69-70, 1996: 150-4), lo que indicaría un lugar correspondiente a una típica alquería que se desarrolla a partir de los siglos X-XI; sin embargo, la referencia en las fuentes escritas al asentamiento de un individuo árabe a mediados del siglo VIII no concuerda con la obtenido a nivel de prospección, lo que pone en evidencia las dificultades de intentar una sistematización de la evolución del poblamiento a partir de datos que siempre hay

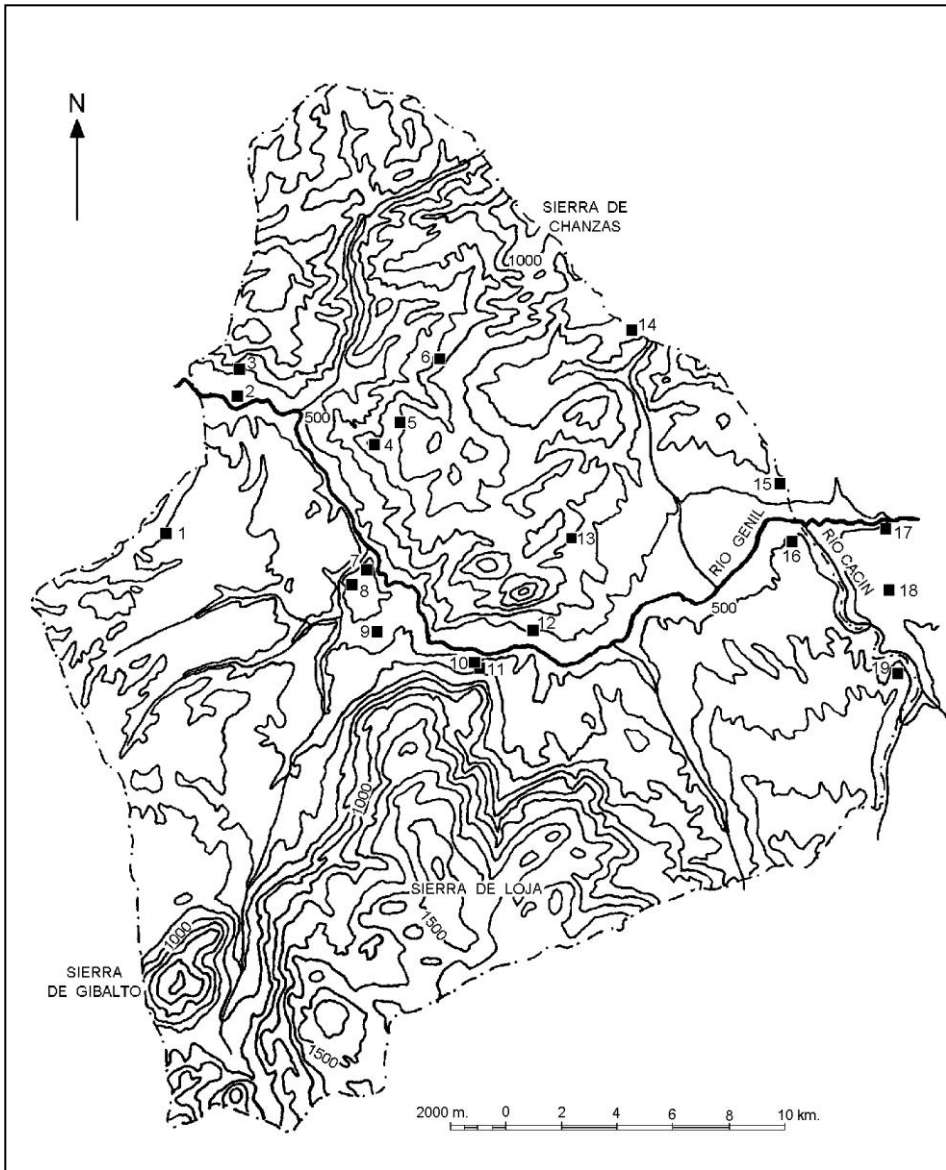


Fig. 5. Tierra de Loja. Localización de los yacimientos citados:

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. Cortijo de la Torre | 11. Necrópolis de Las Vinuelas (Loja) |
| 2. Cerro de los Castillos (Saña) | 12. Barrio de la Esperanza (al-Funtín) |
| 3. Arroyo de Cesna | 13. Cortijo de la Torre de Agicampe (Šikanb) |
| 4. Cerro de Martilla | 14. Cerro del arroyo Vilano |
| 5. Los Algarbes | 15. Solana de la Verdeja |
| 6. La Atalayuela de Zagra | 16. Casería de las Torres (Tāyara) |
| 7. Cortijo del Aire (cerro N.) | 17. Cerro de la Mora |
| 8. Cortijo del Aire (cerro S.) | 18. Cortijo de Buenavista |
| 9. Plines | 19. Cerro del Molino del Tercio |
| 10. Alcazaba de Loja | |

que tomar con mucha prudencia. En cualquier caso, estas advertencias plantean la necesidad de seguir trabajando en el análisis de los yacimientos conocidos, precisando su cronología y su vinculación al medio físico, lo cual, en combinación con los datos de las fuentes escritas, debe servirnos para plantear toda una serie de hipótesis y problemáticas que, posteriormente, deberán ser precisadas y aclaradas a través del desarrollo de una prospección sistemática y del planteamiento de excavaciones arqueológicas en los yacimientos más adecuados.

BIBLIOGRAFÍA

- ABUIN, M.A. (1951): "Hāšim ibn ‘Abd al-‘Azīz", *Cuadernos de Historia de España*, XVI: 110-129.
- ACIÉN ALMANSA, M. (1992)a: "Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de *ḥuṣūn*", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española* (Oviedo, 1989), t. I. Oviedo: 135-150.
- ACIÉN ALMANSA, M. (1992)b: "Sobre la función de los *ḥuṣūn* en el sur de al-Andalus. La fortificación en el califato", *Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval*. Granada: 263-272.
- ACIÉN ALMANSA, M. (1994): *Entre el feudalismo y el Islam. ‘Umar b. Ḥaḥṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*. Universidad de Jaén. Jaén.
- ACIÉN ALMANSA, M. (1995): "La fortificación en al-Andalus", *Archeologia Medievale*, XXII: 7-36.
- ANÍBAL GONZÁLEZ, C. (1994): "Evolución de las estructuras y arquitecturas funerarias", *Rituales funerarios en la provincia de Granada (Arqueología de la muerte)*. Granada: 53-65.
- ARGÜELLES MÁRQUEZ, M. (1995): "Sistema de vigilancia y control del Reino Nazarí de Granada", *Arqueología y Territorio Medieval*, 2: 83-97.
- ‘ARĪB B. SA’ĪD (1992): *La crónica de ‘Arīb sobre al-Andalus*, trad. J. Castilla Brazales. Impredisur. Granada.
- ARJONA CASTRO, A. (1979): "El castillo de Turrush", *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 109: 89-104.
- AVILA, M.L. (1985): *La sociedad hispanomusulmana al final del califato (Aproximación a un estudio demográfico)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- BARCELÓ, M. (1988): "Vísperas de feudales. La sociedad de *Sharq* al-Andalus justo antes de la conquista catalana", *España. Al-Andalus. Sefarad: Síntesis y nuevas perspectivas*. Salamanca: 99-112.
- BARRIOS AGUILERA, M. (1988): *Libro de los Repartimientos de Loja I*. Universidad de Granada. Granada.
- BARRIOS AGUILERA, M. y MARTÍNEZ RUIZ, J. (1984): "Contribución a la toponimia andaluza: Loja y su tierra. Historia y lingüística (según el 'Libro de Repartimiento')", *Foro de las Ciencias y de las Letras*, 7-8: 26-56.
- BRESC, H. y GUICHARD, P. (1988): "Del modelo hegirio al reino árabe (siglo VII, mediados del siglo VIII)", in R. Fossier (dir.), *La Edad Media*, I. Editorial Crítica. Barcelona: 181-218.

- CASA MARTÍNEZ, C. DE LA (1992): *Las necrópolis medievales en la provincia de Soria*. Valladolid.
- CASTELLANO GÁMEZ, M. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ (1991): "Las Vinuesas. Una necrópolis tardorromana en Loja", *Revista de Arqueología*, 120: 36-39.
- CASTILLA, J. (1990): "Las fuentes de al-Dahabí", *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, III. Granada.
- CASTILLO GALDEANO, F. y MARTÍNEZ MADRID, R. (1993), "Producciones cerámicas en Bayyana", en A. Malpica Cuello (ed.), *La cerámica altomedieval en el sur de al-Andalus*: 67-116. Universidad de Granada. Granada.
- CRESSIER, P. (1984): "Le château et la división territoriales dans l'Alpujarra médiévale: du *hişn* a la *ta'a*", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XX: 115-144.
- ESCRIVÁ TORRES, V. Y SORIANO SÁNCHEZ, R. (1992): "El área cementerial asociada a la Basílica de la Almoína", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española* (Oviedo, 1989), t. II. Oviedo: 103-109.
- FERNÁNDEZ GABALDÓN, S. (1989): "El despoblado hispanomusulmán de El Ladrillero (Aroche, Huelva). Datos para el estudio del sustrato indígena onubense en época islámica", *Boletín de Arqueología Medieval*, 3: 205-221.
- GARCÍA ALFONSO, E. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1994): "Álora (Málaga). Evolución de un topónimo prelatino a través del árabe", *Al-Qantara*, XV: 3-46.
- GARCÍA SERRANO, R. (1966): "Necrópolis romana de Moraleda de Zafayona", *IX Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza: 326-330.
- GENER BASALLOTE, J.M. *et alii* (1992): *Loja durante el dominio romano. Metodología, técnicas e interpretación del yacimiento de Plines*. Universidad de Granada. Granada.
- GUICHARD, P. (1976): *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Barral Editores. Barcelona.
- GUICHARD, P. (1984): "El problema de la existencia de estructuras de tipo feudal en la sociedad de al-Andalus. (El ejemplo de la región valenciana)", *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo (siglos X-XIII)*. Editorial Crítica. Barcelona: 117- 145.
- GUTIÉRREZ LLORET, S. (1993): "La cerámica paleoandalusí del sureste peninsular (Tudmir): producción y distribución (siglos VII al X)", en A. Malpica Cuello (ed.), *La cerámica altomedieval en el sur de Al-Andalus*. Universidad de Granada. Granada: 37-65.
- HAYES, J.W. (1972): *Late Roman Pottery*. Londres.
- IBN AL-JAṬĪB (1973-1978): *al-Ihāta fī ajbār Garnāta*, ed. M.A. 'Inān, 4 vols. El Cairo.
- IBN ḤAYYĀN (1951): *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, "Al-Muqtabis de Ibn Ḥayyān", *Cuadernos de Historia de España*, XV: 157-169.
- IBN ḤAYYĀN (1952): *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, "Al-Muqtabis de Ibn Ḥayyān", *Cuadernos de Historia de España*, XVII: 155-166.
- IBN ḤAYYĀN (1955): *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, "Al-Muqtabis de Ibn Ḥayyān ", *Cuadernos de Historia de España*, XXIII-XXIV: 334-347.
- IBN ḤAYYĀN (1957): *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, "Al-Muqtabis de Ibn Ḥayyān ", *Cuadernos de Historia de España*, XXV-XXVI: 334-342.
- IBN ḤAYYĀN (1959): *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, "Al-Muqtabis de Ibn Ḥayyān ", *Cuadernos de Historia de España*, XXIX-XXX: 338-354.

- IBN ḤAYYĀN (1981): *al-Muqtabis V*, trad. M.J. Viguera y F. Corriente, *Crónica del califa 'Abdarrahmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*. Zaragoza.
- IBN AL-QŪṬIYYA (1926): *Ṭa'riq iftitāh al-Andalus*, trad. J. Ribera, *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés*. Madrid.
- JIMÉNEZ MATA, M.C. (1990), *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*. Universidad de Granada. Granada.
- JIMÉNEZ PUERTAS, M. (1995): "El poblamiento rural de la tierra de Loja a fines de la Edad Media", *Arqueología y Territorio Medieval*, 2: 63-82.
- JIMÉNEZ PUERTAS (1996): *El poblamiento de la tierra de Loja a fines de la Edad Media* (memoria de licenciatura inédita). Granada.
- LAFUENTE ALCÁNTARA, E. (1867), *Ajbar Maymu'a (Colección de tradiciones). Crónica anónima del siglo XI*, ed. y trad. por E. Lafuente Alcántara. Madrid.
- MAÍLLO SALGADO, F. (1987): *Vocabulario básico de Historia del Islam*. Akal. Madrid.
- MALPICA CUELLO, A. (1987): "El castillo de Zagra y el alfoz de Loja a fines de la Edad Media", *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes, II*. Murcia: 959-973.
- MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Granada.
- MARTÍNEZ ARRABAL, M.I. (1986), *Estudio tipológico de los materiales romanos procedentes del yacimiento del "Cerro de la Mora" (Moraleta de Zafayona, Granada)* (memoria de licenciatura inédita). Granada.
- MOLINA FAJARDO, F. *et alii* (1980): "Cerro del Cortijo del Molino del Tercio. Moraleta de Zafayona (Granada)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 10: 219-306.
- MONÉS, H. (1957): "La división político-administrativa en la España musulmana", *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid*, V: 79-135.
- MOTOS GUIRAO, E. (1991): *El poblado medieval de "El Castellón" (Montefrío, Granada)*. Universidad de Granada. Granada.
- OLIVER ASÍN, J. (1945): "Maṣṣar-cortijo. Orígenes y nomenclatura árabe del cortijo sevillano", *Al-Andalus*, X: 109-126.
- PASTOR MUÑOZ, M. (1986): "Indigenismo y romanización (Contribución al estudio de la ciudad de Loja y su tierra en época íbero-romana)", en J. Carrasco Rus *et alii*, *El poblamiento antiguo en la tierra de Loja*. Granada: 195-255.
- PASTOR MUÑOZ, M. y MENDOZA EGUARAS, A. (1987), *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*. Granada.
- PELLICER, M. (1962): "Actividades de la delegación de zona de la provincia de Granada durante los años 1957-1962", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, VI.
- RAMOS LIZANA, M. (1994): "De los orígenes a la época andalusí", *Rituales funerarios en la provincia de Granada (Arqueología de la muerte)*. Granada: 5-42.
- AL-RĀZĪ (1974): *Ajbār mulūk al-Andalus*, ed. de la versión romanceada D. Catalán y M.J. de Andrés, *Crónica del Moro Rasis*. Madrid.
- RIU RIU, M. (1977), "La arqueología medieval en España", en M. de Boüard, *Manual de arqueología medieval*. Barcelona.
- ROMERO MARTÍN, M. y ROSA BERBEL, J. (1986), "Informe sobre prospección arqueológica superficial: Zagra (Granada)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Sevilla: 126-128.

- SALVATIERRA CUENCA *et alii* (1985-1987): ""Necrópolis medievales II: Hallazgos sueltos en la provincia de Granada", *Cuadernos de Estudios Medievales*, XIV-XV.
- SALVATIERRA CUENCA, V. y CASTILLO ARMENTEROS, J.C. (1993): "Las cerámicas precalifales de la cora de Jaén", en A. Malpica Cuello (ed.), *La cerámica altomedieval en el sur de al-Andalus*. Universidad de Granada. Granada: 239-258.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J.A. (1994) *et alii*, *El Barrio de la Alcazaba de Loja. Historia de una ciudad*. Granada.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (1975-1976): "La cora de Ilbīra (Granada y Almería) en los siglos X y XI según al-'Uḡrī (1003-1085)", *Cuadernos de Historia del Islam*, VII: 5-82.
- SIMONET, F.J. (1967): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*. Amsterdam.
- SOLER, A. y ZOZAYA, J. (1992), "Castillos omeyas de planta cuadrada: su relación funcional", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española* (Oviedo, 1989), t. II: 265-274. Oviedo.
- VALLVÉ, J. (1965): "De nuevo sobre Bobastro", *Al-Andalus*, XXX: 139-174.
- VALLVÉ, J. (1978): "España en el siglo VIII. Ejército y sociedad", *Al-Andalus*, XLIII: 51-112.
- VALLVÉ, J. (1986): *La división territorial de la España musulmana*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.